



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 22, fecha: miércoles, 01 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXLCLUIDOS OFICIAL DE
ALBAÑILERÍA- SERVICIOS MULTIPLES

307

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 2023/0073 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023, APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE ALBAÑILERÍA-SERVICIOS MULTIPLES, POR CONCURSO OPOSICIÓN

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección de un/a plaza de Oficial de Albañilería - Servicios Múltiples, de conformidad con las bases aprobadas por resolución de la Alcaldía y el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
1041*	ALBERTO CHECA PINILLA	2022-E-RC-2440	07/11/2022 09:09
1125*	JESÚS MARÍA ALFARO LÓPEZ	2022-E-RC-2392	31/10/2022 12:40
1469*	JORGE RUIZ BUENO	2022-E-RC-2473	10/11/2022 11:03



2524*	LADY JINETH HERRERA GUIZA	2022-E-RC-2271	20/10/2022 11:12
1004*	MARTA ISABEL MORENO CASO	2022-E-RC-2414	03/11/2022 12:11
9654*	Miguel Ángel Cerrillo Ruiz	2022-E-RC-2412	03/11/2022 10:13
1399*	RICHARD LÓPEZ PASCUAL	2022-E-RC-2288	21/10/2022 11:52
1657*	ÁNGEL BERMEJO HERRANZ	2022-E-RC-2272	20/10/2022 11:24

• EXCLUIDOS

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
0628*	ALBERTA TORRALBA NAVÍO	2022-E-RC-2436	04/11/2022 13:06	A y C
9674*	YASMIN GASCON YUSTE	2022-E-RC-2289	20/10/2022 11:12	B y C
8961*	PABLO MONTES VEGA	2022-E-RC-2481	10/11/2022 14:07	B

Causas de exclusión:

A. No aportar titulación exigida: Graduado Escolar, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de primer grado y otros asimilados de alguna de las siguientes familias profesionales: electricidad y electrónica, edificación y obra civil, instalación y mantenimiento, seguridad y medio ambiente, transporte y mantenimiento de vehículos, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

B. No aportar Carnet de conducir en vigor, permiso B

C. No aportar titulación de la vida laboral reciente y tarjeta de inscripción en desempleo.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento <https://www.molinadearagon.es/empleo>, por el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. Guadalajara, para subsanación de requisitos.

Molina de Aragón, a 25 de enero de 2023. EL ALCALDE, D. Francisco Javier Montes Moreno